

1

Conoce la **definición de servidor público**



Definición según el Artículo 123 de la Constitución Política, el artículo 5 ‘Empleados Públicos y Trabajadores Oficiales’ del Decreto 3135 de 1968 y los literales a) y b) del Artículo 2 de la Ley 80 de 1993, respectivamente: son servidores públicos los miembros de las corporaciones públicas, los empleados y trabajadores del Estado y de sus entidades descentralizadas territorialmente y por servicios (...).